



Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

Editorial

I. Recordatorio: [Confidencial] La mano del laguismo detrás de la expansión de Amarillos. Por Mario Galvez. 9 de octubre 2022	3
II. La soberanía reside en los expertos designados. Por Resumen.....	5
III. Utilidades Diarias de las Isapres en 2020. Por Fundación Sol.....	7
IV. “Crear un nuevo grupo en Fonasa”: el proyecto que están revisando en el Congreso en caso de que las isapres desaparezcan. Por La Tercera.....	8
V. Comisión de Salud del Senado. situación de las ISAPRES luego del fallo de la Excm. Corte Suprema relativo a las tablas de factores.....	10



EDITORIAL - 1018

El tránsito de la necesidad de un acuerdo “imperfecto por una Nueva Constitución” a un “Acuerdo por Chile” sin democracia, fue la respuesta de la élite que denota la falta de política y visión de país del cual carecen.

Un Acuerdo por Chile, basado en técnicos y expertos designados ha suscitado la alerta de la ciudadanía que recuerda con total claridad decisiones técnicas como los \$30 pesos del Transantiago, el Puente Caucau, los perdonazos a La Polar, las clases de ética como condena por defraudar al Fisco, entre tantos otros casos de connotación nacional e internacional.

El acuerdo lleva un tinte antidemocrático importante, al ser firmado por tres movimientos políticos que nadie eligió (Unir, Demócratas, Amarillos por Chile), quienes están relacionados políticamente a la ex Concertación, en el caso de Amarillos por Chile, a importantes grupos económicos asociados a la derecha del país.

Amarillos por Chile, defendieron la posición del rechazo, diciendo que con una nueva constitución la gente perdería el derecho a la salud (como la entrega del privado), sus viviendas, que la inseguridad aumentaría, que entraríamos en una crisis social y económica sin presentes.

En algo tenían razón, pero nunca dijeron que manteniendo el modelo que ellos defienden, todo lo malo que pudiera pasar con una nueva constitución está pasando con la antigua y vigente Constitución. Porque amarra los procesos de transformación necesarios para un país con mayor gobernabilidad, justicia, una economía más robusta, y sobre todo, que asegure la salud de las personas en todas sus dimensiones.

Expresión de esto, es el salvataje que piden las Isapres después del fallo de la Corte Suprema, que según las Isapres pone en riesgo a más de 3 millones de personas y al sistema privado de salud. Esta “ayuda” que piden las Isapres al Estado y al gobierno, es el clásico del modelo neoliberal sustentado por la antigua constitución, donde cada vez que el privado se ve afectado piden ayuda, pero cuándo tienen cuantiosas ganancias no sociabilizan esas ganancias con sus afiliados o clientes.

Cuándo el privado dice ser eficiente y de calidad, cada vez que se ve en problemas piden al Estado salvar sus negocios e inversionistas, sin preguntarle a las personas si los recursos de todos y todas, deben ser utilizados para eso.

Finalmente, toda la clase política del rechazo, debe dar una explicación a sus votantes y adherentes, que hoy están en las Isapres, en una nebulosa que tiene una sola solución: más salud pública, y Nueva Constitución con democracia mayoritaria, participativa, y vinculante.

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”



I. Recordatorio: [Confidencial] La mano del laguismo detrás de la expansión de Amarillos. Por Mario Galvez. 9 de octubre 2022



En estos días, el movimiento “Amarillos por Chile” está desplegado a lo largo del país con el fin de conseguir los adherentes que le permitan inscribirse como partido político. En su organización interna, hay reconocidas figuras ligadas al laguismo, que están ejerciendo una importante influencia tanto en la estructura interna como en los conceptos políticos que impulsan.

Ya hay delegados o representantes en todas las regiones y en 200 comunas y, según sus cálculos, 70 mil adherentes o personas que han manifestado su deseo de ingresar.

El círculo de hierro. Existe un grupo que diariamente está planificando y desarrollando el objetivo trazado: antes de un mes, tener las 18 mil firmas que le permitan inscribirse en ocho regiones como partido político. En esta tarea, y en la primera línea, o lo que denominan “el círculo de hierro de Cristián Warnken”, a lo menos están:

- **Sergio Solís, secretario general.** Empresario viñamarino y amigo de Lagos Escobar. Se encarga de la estructura financiera, destinada a consolidar la futura colectividad. Solís, además de tener inversiones en múltiples actividades, como la hotelería y gastronomía, tiene experiencia en medios de comunicación. Fue fundador y miembro del directorio de la revista Siete + 7 y del Diario 7 y socio fundador de la editorial “Aún creemos en los sueños” (Le Monde Diplomatique).



- **Eduardo Jara, subsecretario regional y encargado territorial.** Fue director de Programación del gobierno de Lagos y una de las personas más cercanas al ex Presidente. Se desempeñó como jefe territorial de la campaña presidencial de Frei en 2009, donde perdió contra Sebastián Piñera. Fue jefe de gabinete de los ministros secretario general de Gobierno de Bachelet 1, Ricardo Lagos Weber y Francisco Vidal. Y jefe de Gabinete del Subdere Ricardo Cifuentes en Bachelet 2.
- **Matías de la Fuente. Ex jefe de gabinete de Lagos y socio de Sergio Solís.** También es primo de la esposa del ex Mandatario, Luisa Durán. No tiene un cargo definido, pero trabaja en el diseño de la estrategia de gestión. También tiene responsabilidades en la campaña de captación de adherentes y en la planificación comunicacional para cumplir este objetivo.
- **Gonzalo Rojas-May. Sicólogo e hijo del escritor y poeta Gonzalo Rojas.** Es independiente pero tiene amplia experiencia en solución de conflictos y controversias derivadas de relaciones interpersonales. Es el encargado del diseño de las orientaciones estratégicas del partido, destinadas a prevenir quiebres en las relaciones internas.

El comité político. En sectores de Amarillos señalan que en un segundo grupo de trabajo aparecen tres reconocidos concertacionistas que integran una suerte de Comité Político.

- **René Cortázar, ex DC.** Economista, académico e investigador. Fue ministro del Trabajo y Previsión Social en el gobierno de Patricio Aylwin y ministro de Transportes y Telecomunicaciones en Bachelet 1. Entre 1995 y 2000 fue director ejecutivo de TVN y años después se desempeñó como presidente del directorio de Canal 13. Ha trabajado en CIEPLAN, el centro de estudios vinculado a la DC más liberal.
- **José Pablo Arellano, ex DC.** También economista, académico e investigador. Fue director de Presupuesto de Aylwin, ministro de Educación de Frei Ruiz Tagle y presidente ejecutivo de Codelco Chile en Bachelet. Ha sido consultor del Banco Mundial, el BID, el FMI y de las Naciones Unidas, en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y en el PNUD.
- **Oscar Guillermo Garretón.** Economista, empresario y consultor. Fue subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción de Allende; diputado entre mayo y septiembre de 1973; y Presidente del Metro de Santiago durante el gobierno de Aylwin. También se ha desempeñado como presidente de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC) y de Empresas Iansa.

Despliegue en regiones. El laguismo también está presente en las regiones. Por ejemplo, el delegado de Magallanes y Antártica chilena es el ex intendente de Lagos, Jaime Jelencic (ex PR). En Valdivia, asumió estas tareas el ex intendente también de Lagos, Jorge Vives (ex DC). Y en La Araucanía, el ex senador Eugenio Tuma (ex PPD), quien es cercano al ex Mandatario.



- **También hay rostros nuevos.** En Copiapó, aparece la dirigente social (ex DC), Beatriz Álvarez. A cargo de la región de Coquimbo está el filósofo Felipe Vicencio, mientras que en O'Higgins ejerce el actual dirigente de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile, Alex Becerra.

II. La soberanía reside en los expertos designados. Por Resumen



El fracaso de la Convención Constitucional se debe a tres factores. En primer lugar, a su captura por parte de minorías representativas de intereses particularistas. Una Constitución, por definición, debe aunar criterios universalistas para la orientación del derecho y la política alrededor de una nación política. Por el contrario, el texto rechazado era la mera suma de particularidades,

fuesen estas feministas, ecologistas, sexualmente diversas o étnicas. Dicho en corto: una suma de diferencias sin unidad alguna. Una suma de diferencias sin nación chilena. En segundo lugar, el fracaso se explica por una inusual cantidad de independientes. Ellas y ellos debían, en teoría, introducir aire fresco a una clase política esencialmente corrupta. Sin embargo, fuimos testigos de diferentes espectáculos. Algunos incluyeron guitarras, otros sahumeros, otros duchas teléfono. En tercer lugar, presenciamos un debate político irracional, incoherente e inorgánico. La sensación que quedaba posterior a la lectura de los informes evacuados por las comisiones era la de estar frente a textos redactados por púberes presos de un voluntarismo fruto de una emocionalidad sensiblera. Algo correctamente predicho por el intelectual Carlos Peña. A Dios gracias que nunca se instaló una asamblea constituyente. Estos tres factores son subsanados mediante el nuevo "Acuerdo por Chile", el cual combina lo mejor de la experticia con la democracia representativa.

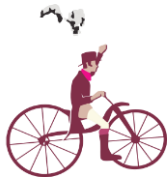
La lógica arriba descrita ha sido repetida hasta el cansancio por la reacción. Una oración resume dicha lógica: si desea que una tarea sea rigurosamente realizada, incluya al pueblo lo menos posible. Este razonamiento no es nuevo. La encontramos en el viejo voto censitario. Ése que sólo incluía hombres adultos, dueños de una propiedad, que sabían leer y escribir cuando esto era un privilegio. Las mujeres debían ser excluidas pues eran una versión adulta del intelecto infantil y no podían defender por la fuerza lo que dictaran en



forma de leyes. Esta lógica la encontramos nuevamente en la democracia protegida que nos heredó la dictadura. La soberanía popular debía ser ahogada con un sistema binominal único en el planeta, con casi un 20% de senadores designados hasta 2005, con comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas inamovibles, con un Consejo de Seguridad Nacional que podía llamarle la atención al presidente, con un Tribunal Constitucional que aún puede fácilmente re-escribir una ley aprobada por el Congreso, pero jamás ampliar los derechos constitucionales contenidos en las leyes existentes. No insultaré a la lectora o el lector recordándole que hasta 1998 tuvimos un co-gobierno entre un presidente DC y Pinochet. Esta reacción, que no es patrimonio exclusivo de la derecha, desea frenéticamente volver a esa anhelada democracia protegida. Ésa que brindaba orden, progreso y crecimiento. Para ello, es necesario reducir la soberanía popular expresada en el voto a una mera formalidad. Una que permita señalar que la nueva Constitución ha sido "realizada en democracia y por medios democráticos".

Este anhelo está contenido en el "Acuerdo por Chile". Los consejeros constitucionales del futuro Consejo Constitucional serán elegidos igual que los senadores. Es decir, el 36% por ciento de las y los chilenos que viven en Santiago elegirán el 10% de estos consejeros. Debemos reconocer que estamos ante una hermosa manera de retorcer el principio base de la democracia: una persona un voto. Dichos consejeros deberán "discutir y aprobar" una propuesta de texto redactada por una Comisión Experta de 24 personas designadas por el Senado. La lógica más elemental exige que hubiese una definición precisa y rigurosa de qué persona cumple los criterios para ser "experta". No es el caso: lo definirán las y los senadores. Pero hay algo más interesante. Todos los artículos que no sean aprobados por 3/5, pero que no alcancen un rechazo de 2/3 de las y los consejeros, estarán a cargo de una Comisión Mixta de 6 personas, expertos y consejeros a partes iguales. Esta comisión dirimirá sobre estas normas en conflicto. Pero aquí no termina el asunto. Habrá un Comité Técnico de Admisibilidad compuesto por otros 14 expertos designados por el Senado. Este comité revisará artículo por artículo buscando contradicciones con las bases institucionales presentes en el acuerdo. De llegar a acuerdos por mayoría absoluta "no serán recurribles ante "órgano alguno, nacional ni internacional." Es decir, no podrán ser protestadas ante la Corte Suprema o la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dicho de otra manera, un órgano designado por el Senado será el soberano sin restricciones. Ya se hará una idea, lectora o lector, de lo que se viene cuando la palabra "designado" debe utilizarse repetitivamente para dar cuenta de lo que sucede.

De no mediar resistencia, pasaremos de una soberanía popular que reside en el pueblo a una soberanía que reside en los expertos... designados.



III. Utilidades Diarias de las Isapres en 2020. Por Fundación Sol.

**UTILIDADES "DIARIAS"
DE LAS ISAPRES EN 2020
MÁS DE \$226 MILLONES POR DÍA**



\$72.204.096



\$15.620.268



\$47.158.962



\$-6.524.479



\$35.918.178



\$61.782.208

**Utilidades 2020 de
\$82.548 MILLONES
Equivalentes a un 772,1% más que en 2019**

Fuente: Fundación SOL en base a Superintendencia de salud a diciembre de 2020.

www.fundacionsol.cl — contacto@fundacionsol.cl





IV. “Crear un nuevo grupo en Fonasa”: el proyecto que están revisando en el Congreso en caso de que las isapres desaparezcan. Por La Tercera.

Las isapres han venido alertando en el último tiempo sobre la compleja situación financiera que atraviesa la industria. De hecho, el viernes pasado la Asociación de Isapres advirtió, a más de una semana de conocido el fallo de la Corte Suprema que les ordena aplicar la tabla de factores definida por la Superintendencia de Salud en diciembre de 2019, que “el sistema está en una encrucijada y dependiendo de las decisiones que adopte la Superintendencia el resultado será, o la transformación a un modelo más uniforme, o el caos”.

¿Otro capítulo? Representantes de las isapres, además de diversas autoridades, llegaron el martes hasta la Comisión de Salud del Senado para abordar la situación de las aseguradoras privadas tras el fallo de la Suprema. Si bien los actores concordaron en que el fallo de la máxima instancia judicial debe ser aplicado de manera cabal, a la hora de abordar su implementación hubo énfasis diferenciados desde el mundo político y privado.

Gonzalo Simón, presidente de la Asociación de Isapres, sostuvo que “las isapres no están buscando un salvataje ni un rescate, lo único que se busca es una implementación de la sentencia que no provoque el cierre del sector privado de salud”.

Pero ¿qué pasaría si las isapres quiebran o caen en insolvencia financiera gatillando su cierre?

En ese contexto, el economista David Debrott, exjefe de Estudios en la Superintendencia de Salud y exjefe de Finanzas de Atención Primaria en el Minsal, presentó frente a la comisión de Salud del Congreso un proyecto de ley corta que propone un plan en caso que caiga más de una isapre. Así, el experto, quien en 2014 integró la Comisión Asesora Presidencial de Reforma del Sistema Privado de Salud, propuso que frente la quiebra de una aseguradora, los afiliados pasen a Fonasa y formen un nuevo grupo, el tramo E.

“Por una parte, se cambia la disposición que ante la quiebra de una isapre permite a la Superintendencia transferir la cartera al Fonasa en las condiciones que este posee en el régimen general, creando un grupo E que tendrá características especiales”, consigna el proyecto de Debrott que está siendo analizado por algunas autoridades.

Este plan es muy distinto al de la legislación actual, donde se establece que si una isapre se declara en quiebra definitiva comienza a operar la Ley de Liquidación de Empresas. En ese contexto, afiliados sin preexistencia tendrán la opción de afiliarse a otra aseguradora, mientras que para los restantes sólo podrán hacerlo en Fonasa.



La nueva propuesta le concedería facultades a las instituciones estatales para que los afiliados pasen directamente a Fonasa y queden en un grupo nuevo que mantenga el contrato que tenían con las aseguradoras privadas, es decir, con el mismo plan y los mismos beneficios.

En ese escenario, Debrott explica que los cambios son “cuestiones menores. Sería permitir que la Superintendencia de Salud mande los contratos y permitirle a Fonasa que administre estos contratos privados y que pueda recibir cotización voluntaria. Ese sería un parche frente a una situación que yo la veo cada vez más inminente, que es la quiebra de varias isapres”.

Asimismo, el especialista detalla que les ha presentado este proyecto a varias autoridades, incluyendo personeros del gobierno: “La propuesta ha sido bien recepcionada porque el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados está interesado. Y por el lado del gobierno, no hay una manifestación explícita, pero yo creo que se ha ido entendiendo cuál es problema que trata de abordar este proyecto y la urgencia que tiene”.

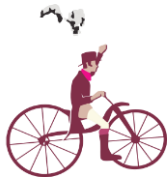
En ese contexto, Tomás Lagomarsino (Ind.-PR), presidente de la Comisión de Salud, afirma que actualmente está trabajando con su equipo legislativo y con David Debrott para preparar este proyecto de ley corta. Además, afirma que este plan podría ser una buena opción porque “el proyecto busca ponerse en este escenario para resguardar a los afiliados, y así crear un nuevo régimen dentro de Fonasa, que pueda absorber a los afiliados de las isapres, manteniendo su cobertura y disminuyendo lo menos posible los contratos”. También detalla que la ley actual solo se pone en el caso de que una isapre quiebre y no varias al mismo tiempo.

Otro diputado que se abre a la posibilidad de revisar en profundidad la propuesta de Debrott es Eric Aedo (DC), también integrante de la Comisión de Salud, quien sostiene que “es una propuesta que hay que estudiar, no hay que desecharla. Vale la pena que la revisemos y que también la revise el mismo Ministerio de Salud”.

Dudas de la propuesta

Para conformar el grupo E, la propuesta establece que Fonasa requerirá la creación de un área de gestión de los contratos que ahora tendrían como partes a los afiliados de ese tramo y a Fonasa. Por otra parte, también requerirá la creación de un área de gestión de convenios con prestadores privados.

Este punto es uno de los que llama la atención de Carolina Velasco, directora de estudios del Instituto de Política Públicas en Salud (IPSUSS) de la Universidad San Sebastián, pues explica que “se genera toda una unidad distinta en Fonasa para tratar a estas personas. La pregunta es por qué si va a haber una unidad mejor, con buena gestión y que va a tratar directamente con los prestadores de otra forma, no se permite que otras personas aporten y pasen a este tipo de trato distinto. Es difícil explicar esta diferencia”.



Asimismo, Velasco añade que “es una forma forzada de avanzar a un modelo que se quiere imponer, que es que exista un único asegurador”.

Por otro lado, Héctor Sánchez, director del Instituto de Salud Pública de la U. Andrés Bello, afirma que este plan se parece a lo que proponía el borrador del primer proyecto constitucional, que establecía la creación de un Sistema Nacional de Salud universal, público e integrado: “Crear un grupo E no es ni más ni menos que un caballo de Troya para que se estaticice el sistema de salud privado. Es pasar a todos los afiliados de las isapres por vía administrativa a un seguro estatal, el cual desde el punto de vista ideológico ya fue rechazado en el último plebiscito”.

V. Comisión de Salud del Senado. situación de las ISAPRES luego del fallo de la Excma. Corte Suprema relativo a las tablas de factores.

Hacer clic en video

